



Informe de evaluación interna en materia de desempeño



Programa de Adultos Mayores en Abandono
DIF Estatal
Ejercicio 2024

Secretaría de Finanzas
Dirección General de Desempeño Institucional

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y
Protección de Derechos Humanos del Estado de
Coahuila de Zaragoza**

**Programa de Adultos Mayores en Abandono
Ejercicio 2024**

Evaluación correspondiente al
Programa Anual de Evaluaciones 2024

Evaluación finalizada el 1 de noviembre 2024

Índice

Marco Jurídico	1
Criterios de la evaluación	3
I. Características del Programa	5
II. Justificación de la creación y diseño del programa	7
III. Contribución a las metas y objetivos estatales	10
IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	14
V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	20
VI. Matriz de Indicadores para Resultados	23
VII. Presupuesto y rendición de cuentas	35
VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o acciones de desarrollo social	39
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	40
IX. Anexos	42

Marco Jurídico

La **Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza** en su artículo 171, de conformidad con el artículo 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece la disposición de que los recursos públicos sean administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. El resultado de dichos recursos será evaluado por las instancias técnicas que establezca el estado.

Aunado a esto, la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza** en el artículo 22 fracción III y V dispone la obligación a las dependencias y entidades de la administración pública estatal a establecer **Unidades Administrativas** de información, planeación, programación y evaluación que aseguren el cumplimiento de la Ley de Planeación, así como el aseguramiento de la congruencia entre su Programa Sectorial, Especial o Regional con el Plan Estatal de Desarrollo. Asimismo, el artículo 37 por el cual se establece la obligación a dependencias y entidades a realizar la **evaluación periódica** de las estrategias contenidas en el Plan Estatal, a fin de asegurar el cumplimiento de sus objetivos y metas. Artículo 34 que faculta a la Secretaría de Finanzas para emitir la normativa para el seguimiento y evaluación del desempeño.

Ley para el Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los artículos 70, 71, 72, 73, 74 y 75, considera que el monitoreo y evaluación de los programas sociales permitirá realizar una valoración para la mejora continua del desempeño de los programas, y así orientar su aplicabilidad y resultados. Se incluyen las consideraciones a tomar durante la evaluación de programas sociales, estableciendo que el resultado de las evaluaciones deberá reflejar el cumplimiento a los objetivos sociales de los programas, así como las metas y acciones del Plan Estatal de Desarrollo.

Además, la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, artículo 70 fracción XL, señala que las entidades federativas pongan a disposición del público y de forma actualizada todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados al ejercer recursos públicos.

De igual manera, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (**CONEVAL**), a través de su propio **Programa Anual de Evaluaciones**, tradicionalmente ha dispuesto que las entidades federativas deberán observar su contenido para los procesos de planeación o implementación en materia de evaluación del PAE local.

Finalmente, el **Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas** en el artículo 31, publicado en el Periódico Oficial No. 22 con fecha 15 de marzo 2024, faculta a la **Dirección General de Desempeño Institucional (DGDI)** para emitir los manuales y lineamientos para la implementación, seguimiento y consolidación del **Presupuesto Basado en Resultados (PBR)** en las dependencias, organismos y entidades de la administración pública estatal. Así como diseñar los mecanismos necesarios para que éstos proporcionen información sobre la planeación, programación, presupuesto, ejercicio, seguimiento y evaluación del desempeño de sus programas presupuestarios.

Criterios de la evaluación

Criterios generales de las preguntas y sus respuestas.

Con base en los Términos de Referencia correspondientes a la evaluación de diseño, se han tomado los siguientes criterios de cumplimiento.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Por el contrario, si cuenta con información para responder la pregunta se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios.

Nivel	Criterios
1	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

I. Características del Programa

Identificación del programa: Adultos Mayores en Abandono coordinado por el DIF Estatal

Problema para atender: Brindar atención integral a los casos de abandono en personas adultas mayores de 60 años en situación de vulnerabilidad social.

Objetivos estatales con los que se vincula: Derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023, Eje rector 3 se constituye el Programa Especial de Asistencia Social e Integración Familiar, para cumplir eficientemente con lo establecido en la Ley de Asistencia Social y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Descripción de los objetivos del programa, bienes y/o servicios que ofrece:

El Programa de Adultos Mayores en Abandono busca que los adultos mayores de 60 años en estado de vulnerabilidad social debido al abandono por falta de familia o de apoyo familiar reciban una atención integral mediante acciones específicas tales como:

- Despensa mensual con artículos de consumo básico, acorde a las necesidades alimentarias de esa edad.
- Atención médica y traslado para su hospitalización en caso de ser necesario.
- Apoyo de aparatos funcionales, como aparatos auditivos, sillas de ruedas, andadores, bastones, muletas u ortesis.
- Inclusión social a través de actividades culturales, sociales y deportivas.
- Enlace en cada coordinación regional, con el fin de evaluar, atender y brindar el seguimiento adecuado.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida: Adultos Mayores de 60 años en situación de abandono por falta de familia o de apoyo familiar y en situación de vulnerabilidad social.

- Adultos mayores de 60 años o más en condición de abandono.
- Adultos mayores de 60 años o más que requieran de atención médica y/o traslado para su hospitalización.

Cobertura y mecanismos de focalización: El Programa tiene cobertura estatal, dirigido a hombres y mujeres de sesenta años o más que se encuentren en un estado de vulnerabilidad por abandono, que residan en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

La atención del Programa AMA tendrá Cobertura Estatal a través de las Coordinaciones Regionales, definiendo un enlace en cada Coordinación, con el fin de evaluar, atender y brindar el seguimiento adecuado a la solicitud planteada, dentro de los municipios que le correspondan

Presupuesto aprobado vigente: Se presenta la aprobación de inicio de liberación de recursos autorizados por \$6, 000,000

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

Nivel	Resumen Narrativo	Meta
Fin	Detectar los casos de abandono en personas adultas mayores de 60 años en situación de vulnerabilidad social para brindarles atención integral.	El 100% de adultos mayores en abandono atendidos por el programa mejoraron su calidad de vida con las acciones implementadas.
Propósito	Se mejoró la calidad de vida de los adultos mayores en abandono ofreciéndoles artículos de consumo básico, atención médica, psicológica, becas, entre otros apoyos y servicios	El 100% de adultos mayores en abandono programados son atendidos por el programa.
Componente 1	Acciones a favor de los adultos mayores en abandono	El 100% de apoyos y servicios programados para el programa fueron brindados a los adultos mayores en abandono.

Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad:

Derivado de la información detectada, el programa cuenta con un respaldo teórico mediante el cual fortalece la elaboración de su diagnóstico. Cuenta con la información necesaria para respaldar la necesidad de creación e implementación del programa social estatal, lo cual se demuestra en el documento normativo, es decir, sus reglas de operación. No obstante, el diagnóstico particular del programa presenta áreas de oportunidad y mejora con lo cual se puede fortalecer el diseño del mismo.

II. Justificación de la creación y diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. - El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta. - El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Nivel de cumplimiento = 3

Evidencia:

- a) En el proemio de las Reglas de operación del programa se especifica el problema indicando que se estima que en Coahuila el 1% de los adultos mayores se encuentran en abandono por parte de sus familias
- b) Por otro lado, dentro de las mismas RO se define que la población que tiene el problema o necesidad son los adultos mayores de 60 años en situación de abandono por falta de familia o de apoyo familiar y en situación de vulnerabilidad social dentro del Estado.
- c) Toda vez que no se cuenta con un plazo de revisión y/o actualización del diagnóstico, no es posible determinar los cambios en las circunstancias del problema.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema
- El plazo para la revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que se pretender atender. - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que se pretender atender. - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que se pretender atender. - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que se pretender atender. - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. - El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Nivel de cumplimiento = 4

Las Reglas de operación muestran la problemática que se atiende.

2. Objetivo.

Brindar atención integral a los casos de abandono en personas adultas mayores de 60 años en situación de vulnerabilidad social.

3. Lineamientos generales.

- Apoyar a los Adultos Mayores de 60 años en situación de desamparo ofreciéndoles artículos de consumo básico, atención médica, hospitalización, canalización, atención psicológica, y alternativas de acción en situación emergente según requieran.

Es importante señalar que dicha problemática se encuentra alineada y con mayor detalle en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, página 113 y 114.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. - La intervención teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. - La intervención teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. - La intervención teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. - La intervención teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo. - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Nivel de cumplimiento = 4

Existe una lógica en cuanto al diseño del programa y la problemática que se atiende, La atención a los adultos mayores en situación de desamparo se otorga con alimentos y atención médica por razones de la poca capacidad adquisitiva y el abandono, dos circunstancias que son mencionadas en las reglas de operación y diagnóstico del problema. Por lo anterior, existe una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención, se atiende la problemática de una manera razonable, y las experiencias obtenidas en los resultados fortalecen la documentación de la justificación.

III. Contribución a las metas y objetivos estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del plan estatal de desarrollo, programa sectorial o especial considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del plan estatal, programas sectorial o especial, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial.

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial. - No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial. - Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial. - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial. - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. - El logro del propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del plan estatal, programa sectorial o especial.

Nivel de cumplimiento = 3

- El propósito de la Matriz de Indicadores se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo conforme al objetivo 3.3 “Mejorar la calidad de nuestra gente vulnerable”, y 3.4 “Salud popular”. Asimismo, se vincula específicamente en la estrategia 3.3.13 “Fortalecer los programas para la atención integral de las personas adultas mayores” y 3.4.2 “Otorgar el acceso gratuito a consultas, medicamentos y estudios de laboratorio a la población de adultos mayores y grupos vulnerables sin seguridad social.
- El logro del propósito aporta directamente al objetivo específico 3.3 “Mejorar la calidad de nuestra gente vulnerable” y 3.4 “Salud popular”. Asimismo, se vincula específicamente en la estrategia 3.3.13 “Fortalecer los programas para la atención integral de las personas adultas mayores” y 3.4.2 “Otorgar

el acceso gratuito a consultas, medicamentos y estudios de laboratorio a la población de adultos mayores y grupos vulnerables sin seguridad social.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente está vinculado el objetivo sectorial o especial relacionado con el programa?

El propósito de la Matriz de Indicadores se encuentra vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo conforme al objetivo 3.3 “Mejorar la calidad de nuestra gente vulnerable”, y 3.4 “Salud popular”. Asimismo, se vincula específicamente en la estrategia 3.3.13 “Fortalecer los programas para la atención integral de las personas adultas mayores” y 3.4.2 “Otorgar el acceso gratuito a consultas, medicamentos y estudios de laboratorio a la población de adultos mayores y grupos vulnerables sin seguridad social.

La contribución del programa se vincula específicamente a la estrategia 3.3 “Mejorar la calidad de nuestra gente vulnerable” y 3.4 “Salud popular”

Existe vinculación con el Programa Especial de Asistencia Social, mediante la estrategia 3.8 Atención Integral para las personas adultas mayores, y específicamente en la línea de acción 3.8.2 Coordinar con los sistemas municipales DIF acciones de apoyo integral para los adultos mayores en situación extraordinaria y/o abandono.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con la Agenda 2030?

Evidencia:

La vinculación entre los programas de atención a los adultos mayores y la Agenda 2030 es motivo de análisis en diversos documentos dado que se abren algunos espacios para su vinculación, aunque no de forma directa, así se explica por CEPAL su análisis sobre oportunidades y desafíos¹.

Una de las vinculaciones directas entre el programa y la Agenda 2030 es la siguiente respecto de la asistencia en artículos de consumo básico.

Objetivo 2. Hambre cero

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

El programa también cuenta con vinculación respecto de la forma de adopción de políticas que reduzcan las desigualdades.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades

10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

Aunque la Estrategia Regional de Implementación para América Latina y El Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento es un documento adicional a la Agenda 2030, es una declaración de política y plan de acción internacional que habla respecto de las acciones que se deben tomar en consideración en cada uno de los países participantes, entre los que se encuentra México.

El artículo 5 de la Declaración, dispone de eliminar todas las formas de abandono, abuso y violencia a las personas de edad avanzada.

¹ CEPAL (2017) Las personas mayores y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: oportunidades y desafíos. Recuperado el 28 de octubre de <https://www.cepal.org/es/enfoques/personas-mayores-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible-oportunidades-desafios>.

IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo). - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo). - Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo). - Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo). - Las definiciones cumplen con todas las características establecidas. - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Nivel de cumplimiento = 4

- a) Por la naturaleza del programa, la unidad de medida se establece en cantidad de adultos mayores en abandono que requieren atención integral.
- b) y c) Conforme a las reglas de operación del programa para el ejercicio 2024, establecen en el numeral 3.4 que los beneficiarios se elegirán mediante un levantamiento de estudio socioeconómico, valoración psicológica y referencia médica, asimismo en el numeral 3.4.1.1 establece que la elegibilidad de la población objetivo debe tener las características de ser adulto mayor de 60 años o más que se encuentre en una condición de abandono, así como adultos mayores de 60 años o más que requieran de atención médica y/o traslado para su hospitalización.
- c) En la ficha técnica del programa se especifica que la temporalidad del programa es anual.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero esta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Nivel de cumplimiento = 4

El Sistema Informático utilizado para el Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, asimismo existe la evidencia de que la información sistematizada es válida, al ser utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El numeral “3.4 Beneficiarios” de las Reglas de Operación del Programa incluyen criterios para la selección de la población objetivo, los cuales son levantamiento de estudio socioeconómico, valoración psicológica y referencia médica.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 4

- a) En el numeral 3.4.1.1 de las Reglas de operación del programa se especifica cuál es la elegibilidad para la población objetivo, asimismo en la ficha técnica del programa se especifica el concepto de la población objetivo.
- b) La matriz de indicadores establece metas y objetivos a lograr por periodo y anual
- c) Si bien no se establece un horizonte de mediano o largo plazo, por la naturaleza del programa, su aplicación se considera de largo plazo sin que sea competencia del propio programa la erradicación del problema central.
- d) El diseño y diagnóstico del programa es congruente

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para a selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para a selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para a selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para a selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 3

- a) El numeral 3.4 “Beneficiarios” de las ROP emitidas para el ejercicio 2024 incluyen los criterios de selección de la población objetivo.
- b) Los criterios de elegibilidad se encuentran estandarizados por los ejecutores del programa en los 38 municipios del estado.
- c) Los procedimientos del programa están sistematizados mediante la plataforma interna AMA.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Nivel de cumplimiento = 4

- a) Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran adaptados a las características de la población objetivo, esto se puede verificar en las reglas de operación del programa en el numeral 5.1 "Operación del programa".
- b) En el numeral 5.1 inciso b se menciona que se hace recepción de solicitudes por parte de la población objetivo para aspirar al beneficio del programa, mismas que en el numeral 5.4 se menciona que son capturadas al sistema informático AMA, por lo que la información es homogénea.
- c) Respecto de la disponibilidad para la población objetivo, se hace notar que, conforme a las reglas de operación, se menciona que las solicitudes se recibirán en forma escrita o personal dirigidas a la presidencia del SEDIF, Dirección General, Direcciones y Coordinaciones Regionales del SEDIF y SMDIF. Sin embargo, cabe mencionar que no se identifica en las ROP cómo puede tener acceso la población objetivo a las solicitudes de manera electrónica.
- d) Los procedimientos están apegados a las Reglas de Operación.

V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 3

En el Sistema informático AMA donde se vacía la solicitud, se incluyen las características de los beneficiarios tales como datos generales, tipo de discapacidad, tipo de apoyo solicitado, etc. Conforme a lo establecido en las reglas de operación del programa.

Mediante el sistema mencionado, la información está sistematizada, incluye clave única de identificación por beneficiario.

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 4

Los procedimientos se encuentran contenidos en las reglas de operación del programa y cuentan con las características de estandarización, sistematización, difusión, normatividad y congruencia.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Conforme al numeral 5.1.1 de las reglas de operación del programa AMA, la información socioeconómica es recolectada a través de solicitudes, las cuales pueden hacerse de manera escrita o de manera personal dirigidas a la presidencia del SEDIF, Dirección General, Direcciones y Coordinaciones Regionales del SEDIF y SMDIF.

El numeral 5.2 de las reglas de operación mencionan la identificación de la situación de riesgo y del apoyo que requiere el adulto mayor en situación vulnerable, y en la evidencia del sistema informático AMA se observa que las variables solicitadas son edad, grado mínimo de estudios, tipo de discapacidad y tipo de apoyo.

VI. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la MIR.

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 2

La Matriz cuenta con sólo una actividad, la cual engloba diferentes acciones, por lo que no es claro qué se está realizando. Es recomendable desglosar las actividades que se llevan a cabo para entregar el componente. Por otra parte, cabe mencionar que los objetivos a nivel actividad y a nivel componente son muy similares.

Asimismo, es recomendable redactar los objetivos a nivel actividad de acuerdo a la sintaxis de la metodología de marco lógico (MML) la cual en este caso resalta la redacción empleando sustantivos que deriven de un verbo, ya que de esta manera se denota una acción.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 2

La MIR tiene un componente el cual engloba varias acciones a favor de los adultos mayores en abandono, pero no se identifica cuál es el bien o servicio específico, en apego a la metodología es importante redactarlo como un resultado logrado.

Es recomendable desagregar cada uno de los bienes o servicios que entrega el programa a la población objetivo y que junto con los supuestos genere el objetivo descrito en el propósito, es decir, que solucionen la problemática que atiende el programa.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	El propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 3

El propósito de la MIR, si bien, no está redactado conforme a la sintaxis de la MML, identifica a la población objetivo, identifica un solo resultado y está redactada como si ya se hubiera alcanzado el objetivo.

Se recomienda ajustar la redacción conforme a la sintaxis de la metodología.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 2

El fin incluye un solo objetivo y está claramente especificado, sin embargo, éste no representa un objetivo superior al que el programa contribuye en última instancia sino más bien que es parte de las gestiones para que el mismo se logre, por tal manera está controlado por los responsables del programa.

Se recomienda identificar el fin del programa como un objetivo superior que abone a objetivos estratégicos de su planeación (programa sectorial o plan estatal) y que su logro no dependa de los responsables del programa, sino que sea una consecuencia de la implementación del programa.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	Algunas de las actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	Algunas de las actividades de la MIR y todos los Componentes se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	Algunas de las actividades de la MIR, todos los Componentes y el Propósito se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	Algunas de las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Nivel de cumplimiento = 2

En el numeral 3 de las reglas de operación del programa se identifica el propósito y fin, sin embargo, no es posible identificar el componente ni la actividad de la MIR dado que en estos niveles los objetivos están englobando varias acciones que, al no ser específicas, no se podrían identificar.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros
- b) Relevantes
- c) Económicos
- d) Monitoreables
- e) Adecuados

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	• Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Nivel de cumplimiento = 3

Denominación	Definición	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Porcentaje de adultos mayores en abandono que mejoraron su calidad de vida con acciones de atención	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de adultos mayores en abandono que son beneficiados con apoyos y servicios	$(\text{Total de adultos mayores en abandono atendidos} / \text{Total de adultos mayores en abandono programados}) * 100$	✓	Si bien el indicador es correcto, no tiene una relación directa con el objetivo que es detectar casos de abandono en personas adultas mayores.	✓	Sería necesario adjuntar en los medios de verificación ligas electrónicas donde se puedan consultar las variables para el cálculo del indicador.	El indicador para niveles superiores deben ser indicadores de impacto, preferentemente de fuentes externas.
Variación del porcentaje de adultos mayores en abandono beneficiados con servicios y apoyos	Este indicador ayuda a determinar la variación en el porcentaje de los adultos mayores en abandono atendidos con apoyos y servicios para mejorar su calidad de vida	$(\text{Total de adultos mayores en abandono atendidos} / \text{Total de adultos mayores en abandono programados}) * 100$	✓	✓	✓	Sería necesario adjuntar en los medios de verificación ligas electrónicas donde se puedan consultar las variables para el cálculo del indicador.	✓

Denominación	Definición	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado
Porcentaje de acciones a favor de los adultos mayores en abandono	Este indicador ayuda a determinar el porcentaje de acciones (apoyos y servicios) que se otorgan a los adultos mayores en abandono	(Total de apoyos y servicios brindados/ Total de apoyos y servicios programados) * 100	✓	✓	✓	Es necesario establecer en los medios de verificación las fuentes de donde se obtienen los datos de las variables para el cálculo del indicador.	Sería mejor utilizar un indicador que tenga que ver con los entregables del programa y no con las acciones o actividades.
Porcentaje de cobertura de acciones de atención y servicios para los adultos mayores en abandono	Este indicador determina la cobertura en el porcentaje de los apoyos y servicios a favor de los adultos mayores en abandono	(Total de apoyos y servicios brindados/ Total de apoyos y servicios programados) * 100	✓	Si bien el indicador es correcto, es el mismo que se utilizó a nivel componente.	✓	Es necesario establecer en los medios de verificación las fuentes de donde se obtienen los datos de las variables para el cálculo del indicador.	✓
Total de indicadores que contiene la MIR: 4			Indicadores que cumplen con los criterios CREMA: 2 Equivale al 50% del total.				

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores.
2	• Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores.
3	• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores.
4	• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores.

Nivel de cumplimiento = 4

La ficha técnica de indicadores del programa cuenta con los elementos señalados.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 4

Sería recomendable que la programación de metas se haga de manera trimestral conforme a los plazos de los avances de gestión financiera optimizando los recursos humanos para el seguimiento del programa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Nivel de cumplimiento = 2

Los medios de verificación son la fuente de información que garantiza que el indicador cuenta con la información suficiente para replicar su cálculo, por lo que se recomienda complementar la información con los enlaces electrónicos de la información que tiene carácter de pública, o en su caso, el área responsable del resguardo de bitácoras, registros u otros datos que mediante mecanismos de solicitud de información permitan replicar el cálculo del indicador.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 2

Los medios de verificación son la fuente de información que garantiza que el indicador cuenta con la información suficiente para replicar su cálculo, por lo que se recomienda complementar la información con los enlaces electrónicos de la información que tiene carácter de pública, o en su caso, el área responsable del resguardo de bitácoras, registros u otros datos que mediante mecanismos de solicitud de información permitan replicar el cálculo del indicador.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Se recomienda utilizar la sintaxis de la metodología que utiliza la SHCP, que es la metodología de marco lógico para describir los objetivos en cada nivel de la MIR, dado que es el primer paso para la construcción de la MIR, el mismo debería ser claro y preciso.

Se recomienda desglosar a nivel componente, los bienes y servicios que se entrega a la población objetivo para el logro del propósito del programa.

Se recomienda desglosar las actividades principales que son necesarias para la entrega de los bienes y/o servicios, cuidando que se cumpla la lógica vertical.

Se recomienda revisar la descripción del fin conforme a la metodología, para que sea un objetivo que contribuya a un objetivo estratégico de la planeación superior, resultando como una consecuencia de que se haya aplicado el programa.

Se recomienda revisar la lógica horizontal en los niveles de la MIR, es decir, que exista congruencia entre los objetivos planteados en el resumen narrativo, que haya una relación directa con el indicador que mide estos objetivos y que en los medios de verificación se garantice que existen las fuentes de información necesarias para el cálculo de los mismos en la periodicidad establecida para su reporte.

VII. Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (por ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Nivel de cumplimiento = 4

Se entregó la información solicitada.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 3

- Las Reglas de Operación fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila número 30, del día 14 de abril de 2023, mismas que también se publicaron en la página de Coahuila transparente en el siguiente link: http://www.coahuilatr transparente.gob.mx/RutaDataFiles/reglasdeoperacion/documentos_reglasdeoperacion/14-ABR-2023%20Reglas%20de%20Operacion%20de%20Programas%20de%20la%20Direcci%C3%B3n%20de%20Inclusi%C3%B3n%20Social%20y%20Familiar%20y%20la%20coordinaci%C3%B3n%20Sur este.PDF
- Si bien, no se cuenta publicado el monitoreo de indicadores del programa, en Coahuila transparente están publicados los indicadores de gestión que maneja el PED: <http://indicadores.coahuila.gob.mx/>

- c) En la página de Coahuila transparente se encontró el enlace para el seguimiento de las solicitudes de acceso a la información:
http://www.coahuilatransparente.gob.mx/articulos/ip_dependencia.cfm?dep=DIF
- d) En la página de Coahuila transparente se publican mecanismos de participación ciudadana basado en el artículo 21 fracción XIV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila:
<http://www.coahuilatransparente.gob.mx/RutaDataFiles/BD/MecanismosdeParticipacionCiudadana/DIF%20Mecanismos%20de%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20segundo%20trimestre%202024.pdf>

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Nivel de cumplimiento = 4

Los procedimientos se encuentran establecidos en las reglas de operación, por lo que se encuentran estandarizados, sistematizados y apegados al documento normativo. Las reglas de operación fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado con fecha de 14 de abril de 2023.

VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales y/o acciones de desarrollo social

30. ¿Con que otros programas y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Dada la naturaleza del programa, no existe coincidencia o duplicidad con otros programas, sin embargo, podría haber complementariedades para fortalecerlo.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Conforme al análisis de información recabada durante la evaluación de diseño al programa, se ha realizado un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que permitirán a la dependencia o entidad ejecutora del programa, observar las adecuaciones que se consideran pertinentes y orientar los esfuerzos para el logro de objetivos.

I. Fortalezas y Oportunidades

- a) El programa presupuestario tiene una alineación directa con el Plan Estatal de Desarrollo, asimismo identifica de manera puntual a la población objetivo y potencial, y existe un registro digital de los beneficiarios directos.
- b) La problemática social que atiende el problema está bien identificada y sustentada, así como los medios (bienes y/o servicios) para lograr el objetivo del programa (propósito), sin embargo, es necesario que los bienes y servicios que ofrece el programa y que están establecidos en las reglas de operación de este, se mencionen como componentes en la Matriz de Indicadores para Resultados, ya que la entrega de estos componentes garantiza que se logre el propósito.
- c) Es necesario revisar que los medios de verificación proporcionados en la MIR garanticen que se cuente con fuentes de información suficientes y fidedignas para el cálculo de los indicadores.

II. Debilidades y Amenazas

- a) Es necesario revisar la lógica vertical de la Matriz de Indicadores de Resultados, específicamente el nivel Fin, siendo éste la contribución del programa a la consecución de un objetivo del nivel superior sea sectorial o de la planeación estatal.
- b) Es necesario desagregar las actividades que sean necesarias para el logro de los componentes en la MIR y que éstas se puedan identificar como acciones.
- c) Es necesario hacer uso de la sintaxis de la Metodología de Marco Lógico para la descripción de los objetivos en la MIR, dado que esto hace que la redacción sea clara y precisa, eliminando cualquier ambigüedad.

- d) Es necesario que, una vez que los objetivos de la MIR estén bien definidos conforme a la MML, se revise que los indicadores tengan relación directa con los objetivos, que éstos no se repitan en distintos niveles de la MIR y que cumplan con los criterios CREMA.

IX. Anexos

Índice de Anexos

No.	Nombre del Anexo	Pregunta vinculada	Tipo Formato
1	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.	7	Libre
2	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios	8	Libre
3	Matriz de Indicadores para Resultados	16 y 20	Predeterminado
4	Indicadores	21 y 22	Predeterminado
5	Metas del programa	23	Predeterminado
6	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados	26	Libre
7	Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación		
8	Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social	30	Predeterminado
9	Árbol de Problemas	1	Predeterminado

Anexo 1.- Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Conforme al numeral 1 de las reglas de operación “antecedentes del programa” se identifica a la población potencial y objetivo

Conforme a la Medición de Pobreza 2022 realizada por el CONEVAL con la cual se generó información para la mejora de la política social encargada de combatir la carencia alimentaria y de recursos económicos, se identificó a la población que sufre algún tipo de pobreza.

Así mismo la Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social del Estado, busca combatir la falta de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, que actualmente ubica al estado en un porcentaje de 13.2, respecto al total de la población del estado. Por lo cual el programa presupuestario objeto de estudio se focaliza en esta población.

Por su parte las Reglas de Operación en el apartado 2.2 y 2.3 señala que la población objetivo será aquella que debido a sus ingresos no cuenten con recursos suficientes para adquirir los productos para la alimentación e higiene.

Anexo 2.- Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

La actualización de beneficiarios se realiza mediante el Sistema Informático que utiliza el Programa de Adultos Mayores en Abandono y la captura de información se realiza conforme a los datos que solicita esta herramienta, misma que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Anexo 3.- Matriz de indicadores para Resultados

Dependencia o entidad	Clave del Programa	Nombre del Programa
DIF Coahuila	0609013	Adultos Mayores en Abandono, AMA

Nivel	B) Clave Objetivo	C) Resumen narrativo	D) Responsable del objetivo	E) Clave Indicador	F) Indicador	G) Medios de verificación	H) Supuestos
Fin	F	Detectar los casos de abandono en personas adultas mayores de 60 años en situación de vulnerabilidad social para brindarles atención integral.	Dirección de Inclusión Social y Familiar	F1	Porcentaje de Adultos Mayores en abandono que mejoraron su calidad de vida con acciones de atención	Metas anuales y padrón de beneficiarios	Se den las condiciones sociales para realizar las acciones a favor de los adultos mayores en abandono
Propósito	p	Se mejoró la calidad de vida de los adultos mayores en abandono ofreciéndoles artículos de consumo básico, atención médica, psicológica, becas, entre otros apoyos y servicios	Dirección de Inclusión Social y Familiar	P1	Variación del porcentaje de adultos mayores en abandono beneficiados con servicios y apoyos	Metas anuales y padrón de beneficiarios	Se den las condiciones sociales para realizar las acciones a favor de los adultos mayores en abandono
Componente 1	1	Acciones a favor de los adultos mayores en abandono	Dirección de Inclusión Social y Familiar	1A	Porcentaje de acciones a favor de los adultos mayores en abandono	Reporte mensual de indicadores	Se cuente con el personal capacitado necesario para realizar las acciones
Actividad 1	1.1	Realizar acciones de atención y otorgar servicios a favor de los adultos mayores en abandono	Dirección de Inclusión Social y Familiar	1.1.1	Porcentaje de cobertura de acciones de atención y servicios para los adultos mayores en abandono	Reporte mensual de indicadores	Se cuente con el personal capacitado necesario para realizar las acciones

Anexo 4.- Indicadores

Nivel MIR	Denominación	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Comportamiento	Frecuencia de medición
Fin	Porcentaje de adultos mayores en abandono que mejoraron su calidad de vida con acciones de atención	(Total de adultos mayores en abandono atendidos/ Total de adultos mayores en abandono programados) * 100	Sí	Si bien el indicador es correcto, no tiene una relación directa con el objetivo que es detectar casos de abandono en personas adultas mayores.	Sí	Sería necesario adjuntar en los medios de verificación ligas electrónicas donde se puedan consultar las variables para el cálculo del indicador.	El indicador para niveles superiores deben ser indicadores de impacto, preferentemente de fuentes externas.	Ascendente	Mensual
Propósito	Variación del porcentaje de adultos mayores en abandono beneficiados con servicios y apoyos	(Total de adultos mayores en abandono atendidos/ Total de adultos mayores en abandono programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Sería necesario adjuntar en los medios de verificación ligas electrónicas donde se puedan consultar las variables para el cálculo del indicador.	Sí	Ascendente	Mensual
Componente 1	Porcentaje de acciones a favor de los adultos mayores en abandono	(Total de apoyos y servicios brindados/ Total de apoyos y servicios programados) * 100	Sí	Sí	Sí	Es necesario establecer en los medios de verificación las fuentes de donde se obtienen los datos de las variables para el cálculo del indicador.	Sería mejor utilizar un indicador que tenga que ver con los entregables del programa y no con las acciones o actividades.	Ascendente	Mensual
Actividad 1	Porcentaje de cobertura de acciones de atención y servicios para los adultos mayores en abandono	(Total de apoyos y servicios brindados/ Total de apoyos y servicios programados) * 100	Sí	Si bien el indicador es correcto, es el mismo que se utilizó a nivel componente.	Sí	Es necesario establecer en los medios de verificación las fuentes de donde se obtienen los datos de las variables para el cálculo del indicador.	Sí	Ascendente	Mensual

Anexo 5.- Metas del programa

Nivel	Denominación	Unidad de Medida	Línea base	Situación Inicial	Situación Final	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Fin	Porcentaje de Adultos Mayores en abandono que mejoraron su calidad de vida con acciones de atención	Porcentaje	3000	100%	0%	8%	8%	8%	8%	8%	10%	8%	10%	8%	8%	8%	8%
Propósito	Variación del porcentaje de adultos mayores en abandono beneficiados con servicios y apoyos	Porcentaje	3000	100%	0%	8%	8%	8%	8%	8%	10%	8%	10%	8%	8%	8%	8%
Componente 1	Porcentaje de acciones a favor de los adultos mayores en abandono	Porcentaje	22,000	100%	0%	8%	8%	8%	8%	8%	10%	8%	10%	8%	8%	8%	8%
Actividad 1	Porcentaje de cobertura de acciones de atención y servicios para los adultos mayores en abandono	Porcentaje	22,000	100%	0%	8%	8%	8%	8%	8%	10%	8%	10%	8%	8%	8%	8%

Anexo 6.- Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Se recomienda utilizar la sintaxis de la metodología que utiliza la SHCP, que es la metodología de marco lógico para describir los objetivos en cada nivel de la MIR, dado que es el primer paso para la construcción de la MIR, el mismo debería ser claro y preciso.
- Se recomienda desglosar a nivel componente, los bienes y servicios que se entrega a la población objetivo para el logro del propósito del programa.
- Se recomienda desglosar las actividades principales que son necesarias para la entrega de los bienes y/o servicios, cuidando que se cumpla la lógica vertical.
- Se recomienda revisar la descripción del fin conforme a la metodología, para que sea un objetivo que contribuya a un objetivo estratégico de la planeación superior, resultando como una consecuencia de que se haya aplicado el programa.
- Se recomienda revisar la lógica horizontal en los niveles de la MIR, es decir, que exista congruencia entre los objetivos planteados en el resumen narrativo, que haya una relación directa con el indicador que mide estos objetivos y que en los medios de verificación se garantice que existen las fuentes de información necesarias para el cálculo de los mismos en la periodicidad establecida para su reporte.

Anexo 7.- Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social

Conforme a la información solicitada, se informó que no existen programas complementarios.

Anexo 8.- Árbol de Problemas

